



FEDERACION DE SERVICIOS

Federación de Servicios de UGT

Sectores: Ahorro – Artes Gráficas – Banca – Comunicación Social Cultura y Deporte
Limpieza y Servicios a la sociedad – Seguridad – Seguros, Oficinas y Despachos

El incremento salarial es del IPC real más el 15% de esta cantidad

UGT y CCOO firman el Convenio Estatal de Entidades Financieras que afecta a cerca de 40.000 trabajadores

Madrid, 11 de Junio de 2007: Una delegación de la Federación de Servicios de UGT (FeS-UGT), encabezada por su secretario general Juan Sánchez, y CCOO han firmado con la patronal ASNEF el Convenio Colectivo de Entidades de Financiación, Arrendamiento Financiero y Leasing para los años 2007 y 2008, que afecta a cerca de 40.000 trabajadores y trabajadoras de nuestro país, y que van a tener una subida salarial del Incremento de Precios al Consumo (IPC) real más el 15% del IPC para cada año de vigencia.

FeS-UGT valora positivamente este acuerdo porque considera que se han alcanzado de forma razonable los objetivos principales que planteó el sindicato para esta negociación que eran: continuar profundizando en la ganancia real del poder adquisitivo por encima de la inflación, avanzar en la regulación de la Conciliación de la vida laboral y personal y profundizar en la implantación de la Ley de Igualdad.

Otros aspectos destacables del Convenio firmado hoy son la regulación del contrato eventual por circunstancias de la producción o acumulación de tareas para evitar su uso abusivo; regulación de la ausencia al trabajo de una hora por nacimiento prematuro u hospitalización del recién nacido; nuevos permisos sin sueldo de hasta un mes, ampliables a tres meses, para cuidado de hijos menores por enfermedad grave u hospitalización, tratamientos de reproducción asistida y viajes por adopciones internacionales; nuevas ayudas de guarderías; subida del capital asegurado del seguro de vida a 14.000 euros y regulación del disfrute del descanso por maternidad en caso de fallecimiento de la madre o del hijo.

NOTA DE PRENSA